Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 19
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay
Teléfono 071-211215
Unidad Operativa de Contrataciones-UOC
uoc.munimiranda@gmail.com

Capitán Miranda, 03 ABRIL 2023

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes correspondan, con el fin de informar que se estará otorgando un anticipo del 20% a todo potencial oferente que recaiga la adjudicación para el presente llamado a licitación con **ID Nº 423.185, LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "*Reparación Sistema Eléctrico en un bloque de aulas en la Escuela Básica N°3323 San José*"** .-

Teniendo en cuenta el **circular N°02/2023 de la DNCP** *Conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda: Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías, salvo que hubieren justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado. Las convocantes podrán determinar en las bases de la contratación, el pago del anticipo a todas las firmas adjudicadas, independientemente de su carácter de MIPYMES. Al momento de la comunicación del llamado, las convocantes deberán justificar los motivos en los que fundan la inclusión del anticipo.*

En ningún caso, el anticipo podrá sobrepasar el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

Es por ello que se resuelve el otorgamiento del anticipo de un 20% y más aun teniendo en cuenta la complejidad de la obra, donde debe ser intervenida el sistema eléctrico de dicha institución.-

Sin otro particular lo saludo atentamente

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
U.O.C.

.....
Denise Paola Casco Giménez
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda